

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIV — Nº 9.259</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 30 de abril de 1973</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Governador</p> <p>Dr. <b>VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. <b>RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía</p> <p>Sr. <b>LUCIO</b> <b>CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Correo Argentino</p> <p><b>SALTA</b></p>	<p><b>DIRECCION</b> <b>Y ADMINISTRACION</b></p> <p>ZUVIRIA 538</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38 — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

## SUSCRIPCIONES

Mensual.....	\$ 6,00	Semestral.....	\$ 14,00
Trimestral.....	„ 9,00	Anual.....	„ 27,00

## PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

## PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Ex:
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	126 ...
Poseción Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm				
Contratos y Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág. N°

## EDICTOS DE MINA

Nº 14251 — Esperanza Llimós de Liendro y Ricardo Liendro .....	2283
Nº 14245 — Florencio Vaquera .....	2283
Nº 14244 — Felipe A. Vaquera .....	2283
Nº 14214 — Edmundo Sanjuan .....	2284
Nº 14170 — Francisco Valdez Villagrán .....	2284
Nº 14155 — Juan Raymundo Falchi .....	2284
Nº 14154 — Fernando Alberto Lodeiro .....	2284
Nº 14153 — Roberto Héctor Aragone .....	2284
Nº 14152 — Eduardo Andrés López .....	2285
Nº 14151 — Angel Enrique Alguibay .....	2285
Nº 14150 — Juan Raymundo Falchi .....	2285
Nº 14149 — Juan Antonio Safigueroa .....	2285
Nº 14148 — Guillermo Jorge Cavazza .....	2285
Nº 14016 — Boroquímica S. A. ....	2286
Nº 14008 — Juan Jorge Royo .....	2286

**LICITACION PUBLICA**

Pág. Nº

Nº 14226 — Direc. Gral. de Arquitectura .....	2286
Nº 14225 — Direc. Gral. de Arquitectura .....	2286
Nº 14224 — Direc. Gral. de Arquitectura .....	2287
Nº 14174 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 107/73 .....	2287
Nº 14103 — Ministerio de B. Social. Secretaría de Estado de Salud Pública. Lic. Nº 1/73 .....	2287

**LICITACION PRIVADA**

Nº 14282 — A. G. A. S. ....	2288
Nº 14259 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 11 .....	2288

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 14175 — Direc. de Vialidad de Salta .....	2288
--	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 14188 — Carlos Bustamante y Eudal Amador .....	2288
Nº 14186 — Domingo José María Di Vito .....	2288
Nº 14181 — Manuel de Reyes Cobos .....	2288
Nº 14102 — Pedro Escusao Godoy .....	2289

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

Nº 14238 — Direc. de Deportes y Cultura Física .....	2289
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 14261 — Rodríguez Evarista Rivero de Rodríguez Cruz .....	2289
Nº 14265 — Alberto Cleto Olea, Armando Claudio Olea, Abraham Agustín Olea y Fanny Nelly Olea .....	2289
Nº 14249 — Nieve, Fortunata Ceballos de .....	2290
Nº 14248 — Rufino, José Eduardo .....	2290
Nº 14243 — Francisco Baeza García .....	2290
Nº 14240 — Ramón Rodó .....	2290
Nº 14239 — Sánchez, Juan Atilio .....	2290
Nº 14236 — Mauno Clarisa .....	2290
Nº 14228 — Juana Mercedes Ferra de Masnaghetti .....	2290
Nº 14227 — Washington Paz Durán .....	2290
Nº 14223 — Padilla Dolores Aguilar .....	2290
Nº 14221 — Mateo Guantay .....	2291
Nº 14194 — Rosario Suárez de Sánchez .....	2291
Nº 14203 — Isola Valentina .....	2291
Nº 14195 — Orlando Palópoli .....	2291
Nº 14187 — Ricardo Alberto Chaya .....	2291
Nº 14182 — Diluvina Argota de Pérez .....	2291
Nº 14177 — Félix Torres .....	2291
Nº 14166 — Rivero de Gil Tomasa y Gil Farfán Luis .....	2291
Nº 14164 — Elena Farah de Hum .....	2291
Nº 14163 — José Ignacio Acosta Zelaya .....	2291
Nº 14136 — Humberto Pasquini .....	2292
Nº 14132 — Macario López .....	2292
Nº 14114 — Domingo Gerardo Gutiérrez .....	2292
Nº 14129 — Jorge Vidoni y Eloísa Martínez de Vidoni .....	2292
Nº 14112 — Luis López .....	2292
Nº 14109 — José Manuel Nolasco .....	2292
Nº 14707 — José Gómez o José Gómez Martínez .....	2292

**REMATE JUDICIAL**

Nº 14266 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Carvi S.R.L. vs. Néstor Vargas .....	2292
Nº 14255 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Saavedra, Andrés A. vs. Diez, Desiderio .....	2292
Nº 14254 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Farfán, María B. vs. Torres, Hipólito .....	2293

	Pág. Nº
Nº 14253 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Lanoza, Juan C. vs. Rosso de Miranda, Nelly S.	2293
Nº 14237 — Por José B. Oliver. Juicio: Sucesión Vacante de Juana Delgado de Cruz . . . . .	2293
Nº 14231 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Philips Argentina S.A. vs. Guzmán Mario y otro	2293
Nº 14230 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Olivero Pedro y otro . . . . .	2294
Nº 14205 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Guzmán J. Adolfo vs. Luna Marcelo	2294
Nº 14202 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Chávez R. Silvano y otros . . . . .	2294
Nº 14201 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Camarro S.R.L. vs. Figueroa Cornejo y otro	2294
Nº 14179 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Irene A. de Trobiani y otros . . . . .	2295
Nº 14178 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Coronel Santiago vs. Atanacio Aguirre . . . . .	2295
Nº 14142 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán vs. Sardinas Juan Crisóstomo . . . . .	2295
Nº 14137 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil, Agrícola e Industrial vs. Marcial Llanes y otro . . . . .	2295
Nº 14131 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Araya Eleuterio y otro	2296
Nº 14124 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Stella Revol Juárez Sosa vs. Marcelo E. Guerrero	2296
Nº 14108 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gómez Rincón Sara Ovejero de vs. Nelly Victoria Romero de Savic y otro . . . . .	2296

### CITACION A JUICIO

Nº 14165 — Luis Héctor Peñalba . . . . .	2296
Nº 14104 — Leandro Salomón Orozco . . . . .	2296

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 14120 — Ramona Carrizo de López . . . . .	2296
--	------

### CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Nº 14196 — Cía. Minera La Poma S.A. . . . .	2297
---	------

### CONCURSO CIVIL

Nº 14220 — Rubén Darío Rocabado . . . . .	2297
---	------

### EDICTO PENAL

Nº 14264 — Causa c/Barroso Benjamín . . . . .	2297
Nº 14263 — Causa c/Gómez Inocencio . . . . .	2298

## Sección COMERCIAL

### EMISION DE ACCIONES

Nº 14260 — Nort-Diesel S.A. . . . .	2298
-------------------------------------	------

### TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 14250 — Antonía Libertí de Russo y otros a favor de Nicolás Ramírez Fernández . . . . .	2298
--	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14217 — Ibaña S.R.L. . . . .	2298
---------------------------------	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 14233 — Droguería y Farmacia Sudamericana . . . . .	2298
--	------

## Sección AVISOS

Pág. Nº

## ASAMBLEAS

Nº 14268 — Asociación de Viajantes de Salta. Para el día 12-5-73 .....	2299
Nº 14267 — Juan Antonio Muñoz S.A. Para el día 13-5-73 .....	2299
Nº 14256 — Ache S.A. Para el día 7-5-73 .....	2299
Nº 14234 — José B. Tuñón y Cía. Para el día 15-5-73 .....	2299
Nº 14229 — Liga de Fútbol del Valle de Lerma. Para el día 5-5-73 .....	2299
Nº 14200 — Lázaro Dolensky S.A. Para el día 12-5-73 .....	2300
Nº 14193 — Sanatorio El Carmen S.A. Para el día 9-5-73 .....	2300
Nº 14192 — Sanatorio El Carmen S.A. Para el día 9-5-73 .....	2300
Nº 14190 — Milanesi Hnos. S.A.C.I. Para el día 12-5-73 .....	2300
Nº 14189 — Milanesi Hnos. S.A.C.I. Para el día 12-5-73 .....	2301
Nº 14185 — Riosal S.A.M.I.C.A. Para el día 11-5-73 .....	2301

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

Corte de Justicia - Sala Primera. Juicio: Zarra Basilio vs. Taranto Néstor y otro s/Resarcimiento de daños y perjuicios .....	2301
---	------

## Sección ADMINISTRATIVA

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14251 T. Nº 2564

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Esperanza Llimós de Liendro y Ricardo Liendro, el once de enero de 1972 ha solicitado por expte. Nº 7987-L, en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado El Paso km. 24 de la ruta Nacional Nº 68, punto de referencia (PR), desde el cual se mide 1.000 m. con dirección Oeste, donde se determina el Punto 16 Partida (PP), desde este punto se mide 300 mts. con dirección Sur hasta el punto 1, 5.000 m. con dirección Oeste hasta el punto 2; 4.000 m. con dirección Norte hasta 3, luego 5.000 m. con dirección Este para determinar el punto 4 y por último se mide 3.500 m. al Sur para cerrar la superficie solicitada, con una superficie de 2.000 has., que inscriptas gráficamente se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 23 de agosto de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14245 T. Nº 2560

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Florencio Vaquera, el 8 de febrero de 1972, por expte. Nº 8019-V, ha so-

licitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el punto de partida P. P., Cerro Potrero se mide 4.000 m. con az. 90º; luego se mide 5.000 m. con az. 210º, después se mide 3.200 metros con az. 270º y se cierra hacia el Norte con el límite con la provincia de Jujuy hasta dar con el cerro Potrero. — Salta, 7 de febrero de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14244 T. Nº 2559

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Felipe A. Vaquera, el 8 de febrero de 1972, por Expte. Nº 8020-V, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: Se parte como punto de referencia del Cerro Potrero y se mide 4.000 metros 90º y 5.000 metros az. 210º para llegar al punto de Partida (P.P.); desde allí se mide 3.200 metros az. 270º para llegar al límite con la provincia de Jujuy y desde este punto (P.P.) además se mide 1.400 metros az. 200º hasta 1; luego se mide 150 metros 270º hasta 2; 300 metros 0º hasta 3; 300 metros 270º hasta 4; 300 metros 180º hasta 5; 150 metros 270º hasta 6; 300 metros 180º hasta 7; 250 metros 90º hasta 8; 300 metros 180º hasta 9; 230 metros 90º hasta 10 y 2.960 metros az. 200º hasta 11, desde allí se mide 3.700 metros hacia el Oeste hasta dar con el límite con la pro-



vincia de Jujuy, siendo el lado Oeste del cateo el citado limite. Esta superficie consta de 1.285 Has. aproximadamente, que se inscriben gráficamente y se encuentran fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14214

T. Nº 2534

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Edmundo Sanjuán, el 25 de enero de 1972, por Expte. Nº 8001-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del centro de la Vega Colorados (P.R.) con 50 metros al Este se llega al P.P., a partir del cual se mide 6.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 al Sud, 2.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, encerrando las 2.000 Has. solicitadas, dentro de la cual se encuentran ubicadas las pertenencias de la mina "Claudia", Expte. 6866-B. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 23 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14170

T. Nº 2492

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7958-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte de la Estación Incahuasi (P.P.), con 7.400 metros y az. 176º, luego se mide 2.222 metros con 266º azimut, 9.000 metros con 356º, 2.222 metros con 86º y finalmente 1.600 metros con 176º encerrando las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, se encuadra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 13 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14155

T. Nº 2482

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Raymundo Falchi, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7908-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Cori se medirá

22.650 metros con azimut 192º30' para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Sud para llegar al punto 2; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Oeste para llegar al punto 3; desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Norte para llegar al punto 4; desde allí, finalmente, se medirá 4.000 metros con rumbo Este para llegar nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 15 de marzo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14154

T. Nº 2481

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fernando Alberto Ledeiro, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7914-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Guanaquero se medirá 8.050 metros con azimut 753º y se llegará al punto de partida, denominado 1. Desde allí se medirá 4.000 metros hacia el Sud y se llegará al punto 2; desde allí se medirá 5.000 metros hacia el Oeste y se llegará al punto 3; desde allí se medirá 4.000 metros hacia el Norte y se llegará al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 5.000 metros hacia el Este y se llegará nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 27 de febrero de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14153

T. Nº 2480

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Roberto Héctor Aragone, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7916-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Icomán o Macón se medirá 3.600 m. con azimut 168º50' para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al punto 2, desde allí se medirá 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al punto 3; desde allí se medirá 5.000 mts. rumbo Este para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 4.000 mts. rumbo Sud para llegar nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zo-

na libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva, limitada, establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 12 de marzo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14152 T. Nº 2479

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7926-L, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la Iglesia de Cobres, denominada 1, se medirá 4.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al punto 3; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Norte para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Este para llegar nuevamente al punto de partida, Iglesia de Cobres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 21 de febrero de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14151 T. Nº 2478

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Angel Enrique Alquist, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7915-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Icomán o Macón se medirá 950 mts. con azimut  $142^{\circ}15'$  para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Este para llegar al punto 2; desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Sud para llegar al punto 3; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Oeste para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Norte para llegar al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva limitada, establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 18 de diciembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14150 T. Nº 2477

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Raymundo Falchi, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7913-F, ha solicitado en el departamento de Los An-

des, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Guanaquero se medirá 4.100 metros con azimut  $166^{\circ}30'$  y se llegará al punto de partida, llamado 1. Desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Sud y se llegará al punto 2; desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Oeste y se llegará al punto 3; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Norte y se llegará al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Este y se llegará nuevamente al punto de partida llamado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 19 de diciembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14149 T. Nº 2476

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Antonio Safigueroa, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7899-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Blanco se medirá 4380 metros con azimut  $138^{\circ}30'$  para llegar al punto de partida denominado 1. De éste se medirá 4.000 metros hacia el Sud y se llegará al punto 2; de éste se medirá 5.000 metros hacia el Oeste y se llegará al punto 3; de éste se medirá 4.000 metros hacia el Norte y se llegará al punto 4; por último, de éste se medirá 5.000 metros hacia el Este y se llegará nuevamente al punto de partida denominado 1. El cerro Blanco que se toma como punto de partida, está ubicado al Oeste del Salar de Arizaro y N. E. del cerro Ojo del Chumbay, Coordenadas aproximadas, según hoja 2569 del Instituto Geográfico Militar; Longitud  $68^{\circ}03'$  y Latitud  $24^{\circ}34'$ . Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 19 de diciembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14148 T. Nº 2474

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Guillermo Jorge Cavazza, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7895-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Salín se medirá 8.170 metros con azimut  $194^{\circ}45'$  y se llegará al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Este y se llegará al punto 2; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Sud y se llegará al punto 3; desde allí se medi-

rá 5.000 metros con rumbo Oeste y se llegará al punto 4, finalmente, desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Norte y se llegará al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, Salta, 19 de diciembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14016

T. Nº 2357

### Edicto de constitución de un grupo minero denominado Tincalayu Nº 2

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 264 del Cód. de Minería que, Boroquímica SAMICAF, ha solicitado por Expte. Nº 7772-B, en el departamento de Los Andes, la constitución de un grupo minero denominado "Tincalayu Nº 2", integrado por pertenencias de las minas Leonor, Expte. 1214-C; Mary, Expte. Nº 1204-C; Emma, Expte 1203-C y Berta, Expte. Nº 1202-C, con la siguiente ubicación: Tomando como punto de partida el mojón 50 Leonor 3, se mide 2303 metros azimut N 86° 40' 21" E, hasta llegar punto 36 Leonor 4; 672 metros azimut S 3° 19' 39" E hasta mojón 35 Leonor 4; 400 metros azimut S 86° 40' 21" O hasta mojón 34 Leonor 5; 1369 metros azimut S 3° 19' 39" E hasta mojón 59; 733 metros azimut S 86° 40' 21" O hasta mojón 26 Leonor 5; 300 metros azimut S 3° 19' 39" E hasta mojón 25 Berta; 300 metros azimut S 86° 40' 21" O hasta mojón 24 Berta; 300 metros azimut N 3° 19' 39" E, hasta mojón 23 Berta; 300 metros azimut S 86° 40' 21" O hasta mojón 10 Emma; 300 metros azimut S 3° 19' 39" S hasta mojón 9 Mary; 300 metros azimut S 86° 40' 21" O luego 150 metros azimut S 3° 19' 39" E; 400 metros azimut S 86° 40' 21" O hasta mojón 49 Leonor 3; 2.500 metros azimut N 3° 19' 39" O hasta mojón 50 Leonor, que es el punto de partida. — Salta, 26 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 36,-

e) 6, 17 y 30-4-73

O. P. Nº 14008

T. Nº 2349

Expte. Nº 8177-J

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Juan Jorge Royo, el 28 de junio de 1972, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó "La Esperanza", con la siguiente ubicación: El punto de extracción de la muestra se ubica a 130 metros azimut 270° de un mojón de piedra, cuya ubica-

ción se fija con las siguientes visuales relacionadas al Norte magnético: a mina Concordia azimut 22°; a Cerro El Acay azimut 129° 30'; a Cerro Negro de Alto Chorrillo azimut 159° Desde el P. M. se mide 350 metros con azimut 320° y 500 metros con azimut 50° para llegar al esquinero A. Desde el mojón A se mide 500 metros con azimut 140° al mojón B., 1.000 metros azimut 230° al mojón C., 500 metros azimut 320° al mojón D y finalmente 1.000 metros azimut 50° al mojón A, para cerrar así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 28 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 6, 17 y 30-4-73

### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14226

F. Nº 1774

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA

Obra: "Construcción Escuela Primaria 9 de Julio en Villa Maria Esther".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.730.282,65.

Garantía de la Propuesta: \$ 17.302,83.

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura. Calle: Lavalle 550 - Salta.

Fecha de apertura de la Licitación 21 de Mayo de 1973. Horas 11.

Precio del Pliego: \$ 250,-.

D. V. \$ 14,40

e) 25-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14225

F. Nº 1773

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA

Obra: "Ampliación Escuela Primaria "Coronel José de Moldes".

Ubicación: Coronel Moldes - Dpto. La Viña (Pcia. Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 175.718,17.

Garantía de la Propuesta: \$ 1.757,18.

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Ar-



quitectura. Calle: Lavalle 550 - Salta.

Fecha de apertura de la Licitación 23 de Mayo de 1973. Horas 11.

Precio del Pliego: \$ 60,-.

D. V. \$ 14,40 e) 25-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14224 F. Nº 1772

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA

Obra: "Construcción Bungalow".

Ubicación: Cachi - Dpto. Cachi (Pcia. Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 137.541,90.

Garantía de la Propuesta: \$ 1.375,42.

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura. Calle: Lavalle 550 - Salta.

Fecha de apertura de la Licitación 23 de Mayo de 1973. Horas 9.

Precio del Pliego: \$ 60,-.

D. V. \$ 14,40 e) 25-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14174 F. Nº 1770

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subárea de la Delegación Administración de Promoción y Asistencia Social

Llámase a Licitación Pública Nº 107/73, para el día 11 de mayo de 1973, a las 15 horas, para la contratación del servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en la Provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, (Expte. Nº 1445/73).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51, número 1120, La Plata, Prov. de Bs. As.; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca, 1ª cuadra y/o San Martín 371, Prov. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Avda. Gral. Paz 120, 9º piso, Prov. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Prov. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Avda. 9 de Julio 347, Resistencia, Prov. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo

Social, A. Pazos 127, 2º piso, Paraná, Prov. de Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Prov. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia, Prov. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Pta. Baja, Santa Rosa, Prov. de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé Mitre, Prov. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Avda. San Martín 866, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanowski 279, Posadas, Prov. de Misiones; Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º piso, Prov. de Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Prov. de Río Negro; Dirección General de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, Prov. de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Prov. de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Prov. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Gálvez 1274, Prov. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, Prov. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Prov. de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, División Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

D. V. \$ 23,35 e) 24-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14103 F. Nº 1760

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Estado de Salud Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1/73, para el día 2 de mayo de 1973 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Programa Nacional de Erradicación del Paludismo, durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas) y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192- 4º Piso Oficina 4130 y 4033 respectivamente, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Polvo insecticida humectable con el 75% de I.I. di (n. clorofenil) 2.2.2. Tricloretano (DDT al 75%).

Salta, 4 de abril de 1973

Imp. \$ 16,40 e) 13 al 30-4-73

**LICITACION PRIVADA**

O.P. Nº 14262

F. Nº 1778

Gobierno de la Provincia de Salta  
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A.G.A.S.

**LICITACION PRIVADA**

Adquisición Equipo Electrobomba Centrifuga con destino a la provisión de agua corriente para el Barrio Tres Cerritos - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 35.000.—

Garantía de la Propuesta: \$ 350.—

Consultas: Ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. San Luis 52 - Salta.

Fecha de apertura Licitación: 14 de mayo de 1973; horas 11 o día hábil siguiente si fuera feriado.

Precio del Pliego: \$ 55.— (Cincuenta y cinco pesos).

La Administración General

Salta, abril de 1973.

Imp. \$ 14,40

e) 30-4 y 2-5-73

O.P. Nº 14259

F. Nº 1777

Provincia de Salta

**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Privada Nº 11, a realizarse el día 21-5-73 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de UNIFORMES con destino a la Guardia - Gobernación de la Provincia. Precio del Pliego \$ 25,20. Venta del mismo en Zuviria 163 - Salta.

Ana M. Guía de Villada

Cont. Púb. Nac.

Directora Direc. Gral. de C. y Suministros

Imp. \$ 14,40

e) 30-4 y 2-5-73

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 14175

F. Nº 1771

Dirección de Vialidad de Salta

**COMUNICADO**

**Pavimentación varias cuadras en la Ciudad de Orán**

Se comunica a los propietarios frentistas de las calles pavimentadas que se detallan: Pellegrini, acceso Sud, frente Aeropuerto y San Martín de Estación FF. CC. a Ruta Nacional por acceso Norte con la correspondiente influencia de boca-calle, a todas las cuadras adyacentes, que deben concurrir al local Municipal en el horario habitual, a partir del día 23 de abril hasta

el 7 de mayo del año en curso, a los efectos de formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

**LA DIRECCION**

D. V. \$ 14,40

e) 24 al 30-4-73

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 14188

T. Nº 2508

Ref.: Expte. Nº 34-29163/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 353 del Código de Aguas, se hace saber que los señores CARLOS GALLO BUSTAMANTE y EUDAL AMADOR, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 20 Has. de la propiedad denominada Lote Nº 6, Fracción Finca "La Palma", Catastro Nº 4296, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "La Palma". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de marzo de 1973.

Imp. \$ 14,-

e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14186

T. Nº 2506

Ref.: Expte. Nº 34-28014/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DOMINGO JOSE MARIA DI VITO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 20 Has. en el inmueble rural denominado "Fracciones A y C de Finca Villique", Catastros Nros. 1638 y 1639, ubicado en el Partido La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 10,50 ls./seg. con las aguas provenientes del Río Toro -margen izquierda- que son derivadas por el Canal Secundario II. Compuerta Nº 3 y Acequia comunera "Olmos" cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3,000 ls./seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de setiembre de 1972.

Imp. \$ 14,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14181

T. Nº 2501

Ref.: Expte. Nº 34-12371/C/70 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL DE REYES COBOS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble denominado Fracción Playa Grande, Lote Nº 32, Catastro Nº 4275, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una su-

perficie de 10 Has. con un caudal de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Dorado -margen derecha- por medio de un canal comunero denominado Romera - Medina y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de noviembre de 1971.

Imp. \$ 14,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14102

S. C. Nº 0550

Ref.: Expte. Nº 6858/G/63. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. PEDRO ESCUASO GODOY, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 3 has. del inmueble Lote Nº 22 Finca Media Luna, catastro Nº 3515, ubicado en Apolinario Saravia —Departamento de Anta— con una dotación de 1,57 ls./seg. a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Administración General de Aguas de Salta, 30 de marzo de 1973.

Sin cargo

e) 13 al 30-4-73

## CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 14238

F. Nº 1776

### CONCURSO ABIERTO Nº 55/73 DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

La Dirección de Deportes y Cultura Física, en colaboración con la Dirección General de Administración de Personal, y de acuerdo a Resolución Nº 1461/73 del Ministerio de Bienestar Social, llama a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Sección Capacitación de Departamento Técnico, Clase 02, Categoría 11 en la Dirección de Deportes y Cultura Física.

## REQUISITOS:

Poseer título de Profesor de Educación Física, o acreditar encontrarse ejerciendo la docencia como tal en instituciones oficiales provinciales o nacionales en territorio de la Provincia con una antigüedad continuada no inferior a 10 años, en el segundo caso.

No encontrarse actualmente sancionado o impugnado por organismos oficiales o deportivos.

Ser argentino nativo, o naturalizado con tres años de residencia en el país y un año de ejercicio de la ciudadanía.

Tener como mínimo 18 años de edad y no más de 45, en caso de tratarse de ingresante a la Administración Pública Provincial.

Presentar "Curriculum Vitae" por duplicado, adjuntando originales y/o fotocopias autenticadas que avalen los datos consignados.

Presentar Documentos de Identidad.

Los antecedentes serán presentados por los interesados en sobre cerrado y firmado, previo llenado de Ficha de Postulantes correspondiente.

## PLAZOS PARA LA INSCRIPCION:

Los postulantes podrán inscribirse en la Dirección General de Administración de Personal, sita en Avda. San Martín Nº 471, hasta el 4 de Mayo de 1973.

## SORTEO DE TEMAS:

Los temas de Examen serán sorteados en Dirección General de Administración de Personal el 10 de Mayo a horas 8.

## EXAMEN DE OPOSICION:

El examen de Oposición se realizará en dependencias de la Dirección de Deportes y Cultura Física, sita en Avda. Entre Ríos Nº 1550, el 12 de Mayo a horas 8.

Estos plazos son susceptibles de postergación si la Comisión de Selección lo estima conveniente.

**Direcc. Gral. de Adm. de Personal**  
**Servicio Técnico, 24 de abril de 1973**

D. V. \$ 18,20

e) 27-4 al 2-5-73

## Sección JUDICIAL.

### SUCESORIOS

O.P. Nº 14261

T. Nº 2572

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el juicio "SUCESORIO de RODRIGUEZ EVARISTA RIVERO DE y RODRIGUEZ CRUZ", Expte. Nro. 44.475/72, cita y emplaza a acreedores y herederos de los causantes por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por diez días. — Salta, abril 25 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Imp. \$ 14,00

e) 30-4 al 14-5-73

O.P. Nº 14265

T. Nº 2574

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a ALBERTO CLETO OLA, ARMANDO CLAUDIO OLA, ABRAHAM AGUSTIN OLA y FANNY NELLY OLA y/o sus sucesores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "SUCESORIO de CRUZ OLA", Expte. Nº 1312/29, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Publíquese por diez días. — Salta, abril 24 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-4 al 14-5-73

O. P. Nº 14249

T. Nº 2562

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de NIEVE, FORTUNATA CEBALLOS de", Expediente Nº 42511/72, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de abril de 1973. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14248

T. Nº 2561

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación doctor Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "Sucesorio de RUFINO, José EDUARDO", Expediente Nº 60632/72, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14243

T. Nº 2558

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don FRANCISCO BAEZA GARCIA, Exp. Nº 44.606/73, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo bajo pena de lo que hubiere lugar por ley. Salta, abril 26 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14240

T. Nº 2556

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RODO, edictos por diez días. — Salta, 17 de abril de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14239

T. Nº 2555

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., en Expte. Nº 48516/72, "Sucesorio de SANCHEZ, Juan Atilio", cita y emplaza, por treinta días, a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de febrero de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14236

T. Nº 2552

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos: MAUNO CLARISA, Expte. Nº 44.557/73, Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 23 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14223

T. Nº 2543

El doctor Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en Expte. Nº 8841/72 caratulado: "PADILLA, DOLORES AGUILAR de, Sucesorio, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 17 de abril de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14228

T. Nº 2546

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, doctor Miguel Angel Arias Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA MERCEDES FERRA DE MASNAGHETTI, Expte. Nº 42.013/71, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14227

T. Nº 2544

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en Expte. Nº 60639/72, cita y emplaza a herederos y acreedores de WASHINGTON PAZ DURAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de abril de 1979. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 26-4 al 10-5-73



O. P. Nº 14221 T. Nº 2540

La doctora Eloisa G. Aguiar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MATEO GUANTAY (Expte. Nº 25557/72). Edictos: 10 días. — Salta, abril 10 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14203 T. Nº 2523

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "ISOLA, Valentín s/Sucesorio", Expte. Nº 40116/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por diez días. — Secretaria, 23 de abril de 1973. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14194 T. Nº 2514

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación por Expte. Nº 44.474/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO SUAREZ DE SANCHEZ a estar a derecho si los tuvieren. — Salta, abril 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis, Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14195 T. Nº 2515

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. Primera Nominación, cita por el término de ley a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de ORLANDO PALOPOLI, Expte. Nº 60.598/72. Salta, abril 17 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14187 T. Nº 2507

El doctor Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos caratulados: "Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. RUEDA, Florencia vs. CHAYA, Ricardo A.", Expte. Nº 29.897/71, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a don RICARDO ALBERTO CHAYA a estar a derecho y a comparecer a estos autos bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 13 de 1973. — Esc. Nac. Nélica Elías, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 25-4 al 2-5-73

O. P. Nº 14182 T. Nº 2502

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DILUVINA ARGOTA DE PEREZ (Expte. Nº 44.623/73). Publíquense edictos por diez días. — Salta, abril 17 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14177 T. Nº 2497

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TORRES, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 60.529/72. — Salta, 16 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14166 T. Nº 2488

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GIL FARFAN, para que concurra a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de RIVERO DE GIL, TOMASA y GIL, FARFAN LUIS", Expediente Nº 55.651/69. Publíquense por diez días. — Salta, abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14164 T. Nº 2486

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos Sucesorio de ELENA FARAH DE HUM, Expediente Nº 19.293/72, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria. Orán, 27 de septiembre de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14163 T. Nº 2485

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGNACIO ACOSTA ZELAYA, para que hagan valer sus derechos.



bajo apercibimiento de ley. — Expediente Nº 10.749/71. — Metán, 12 de febrero de 1973. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14136

T. Nº 2463

El señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Cuarta Nom., Dr. Miguel Angel Arias Figueroa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don HUMBERTO PASQUINI, como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 11 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14132

T. Nº 2460

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MACARIO LOPEZ y doña CARMEN JOSEFA IBARRA DE LOPEZ, Metán, 13 de abril de 1973. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14114

T. Nº 2445

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, a herederos y acreedores de don DOMINGO GERARDO GUTIERREZ, a hacer valer sus derechos y por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Expte. 44.486, año 1972. — Salta, abril 6 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 17-4 al 3-5-73

O. P. Nº 14112

T. Nº 2443

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ. Sucesorio. Expte. 48.783/72. Publicación diez días. Salta, 12 de febrero de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 16-4 al 2-5-73

O. P. Nº 14109

T. Nº 2441

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a he-

rederos y acreedores de JOSE MANUEL NOLASCO, Expte. Nº 42.525/72, por Treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese diez días. Salta, abril 6 de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 16-4 al 2-5-73

O. P. Nº 14129

T. Nº 2456

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Vidoni y Eloísa Martínez de Vidoni. Publíquense edictos diez días. Metán, 13 de abril de 1973. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14107

T. Nº 2439

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don José Gómez o José Gómez Martínez, para que hagan valer sus derechos, en el término de 30 días en el expediente Nº 44.535/73 de s/sucesorio. Publicación 10 días. Salta, 23 de febrero de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 13 al 30-4-73

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 14266

T. Nº 2575

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de mayo a horas 17, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos caratulado, Prep. Vía Eje. y Emb. Prev. "CARVI S.R.L. vs. NESTOR VARGAS" Expte. Nº 31-925/72, remataré SIN BASE un Combinado, de pie marca "Odeón" con mueble de madera con disco Odeón de cuatro velocidades y cambiador automático modelo CP-259 Serie 372, el que puede verse en Alberdi Nº 421, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación Judicial de la Subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 30-4 y 2-5-73

O. P. Nº 14255

T. Nº 2567

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre inmueble en Departamento Capital

El 14 de mayo de 1973, a hs. 17, en Sar-

miento 548, ciudad, remataré con base de pesos ley 18.188 Treinta y cuatro mil ciento setenta y dos, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Desiderio Diez sobre el inmueble en el condominio del libro de Títulos Generales de la Capital, Nº 495, Folio 165, Catastro Nº 61.831, siendo en la actualidad el plano que corresponde a la mencionada fracción el que lleva el Nº 05945, plano de subdivisión del terreno y el Catastro actual el señalado con el Nº 73.745, Libro 495, Folio 170. Extensión y límites los que le dan sus títulos. En el acto 30% de seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Por el presente edicto se cita a Fernández Moisés y Cía. S.R.L. y Moisés y Cía. S.R.L. para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no hicieren hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nomin., en juicio: "SAAVEDRA, Andrés Alberto vs. DIEZ, Desiderio - Emb. Prev. y Ejecutivo".

Imp. \$ 14.-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14254

T. Nº 2566

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de mayo de 1973, a las 18 hs., en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 546.66, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Córdoba, entre el Pje. Temple y Virallio Tedín de esta ciudad. Medidas 10 metros de frente, 26,62 metros en su lado Norte y 26,78 metros en su lado Sud. Sup. 267 m2. Línderos los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección D, Manzana 60 b, Parcela 5. Matrícula Nº 30.554. Títulos inscriptos a Folio 10, Asiento 3 del Libro 172 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., en los autos: "FARFAN, MARIA BERNARDINA vs. TORRES, HIPOLITO - Alimentos", Expte. Nº 60.251/72. Seña el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14253

T. Nº 2565

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 3 de mayo de 1973, a las 18 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 9.409,15, una sierra carro de 1,30 metros de volante, con carro de avance, con sus correspondientes motores y 8 metros de argo, marca J. H. F. A., desarmada e incompleta;

una sierra sin-fin desarmada e incompleta, s/marca, s/nº visible y una sierra circular de mesa, incompleta por faltarle la mesa, marca STEEN, Nº 188. Rev. en calle San Juan 160 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación, en los autos: "LANOZA, Juan Carlos vs. ROSSO DE MIRANDA, Nelly Santos - Preparación Vía Ejecutiva y Embago Preventivo", Expte. Nº 59.091/71. Seña el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.-

e) 27-4 al 2-5-73

O. P. Nº 14237

T. Nº 2564

**Por JOSE B. OLIVER****Tres lotes de terrenos en esta ciudad  
JUDICIAL**

El día 24 de mayo de 1973 a las 18 horas 18 en Balcarce 310 remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, a mitad indivisa de los siguientes lotes ubicados en esta ciudad:

LOTE 2: Superficie 274 m2. Ext. 10,50 x 26. Catastro 56.201, Secc. B, Manz. 11, Parcela 33. Títulos registrados al folio 360. Asiento 1, Libro 88 del R. I. Capital. Límites: al Norte, calle Anzoátegui; Sud. Propiedad de Avido Filemón; Este, Lote 3. Oeste, Lote 1. Base \$ 1.615,18.

LOTE 5: Superficie 161,50 m2. 8,50 x 19. Catastro 56.200, Sección B, Manz. 11, Parcela 2. Títulos registrados al folio 360. Asiento 1, Libro 88 del R. I. Capital. Límites: al Norte, Lotes 3 y 4; Este, calle Juramento; Sud. Prop. de Avido Filemón v Gerónima Mamani; Oeste, Lote 2. Base: \$ 795,87.

LOTE 3: Superf. 166,25 m2. Med. 9,50 x 17,50. Catastro 56.202, Sección B, Manzana 11, Parcela 34. Títulos registrados al folio 360, Asiento 1, Libro 88 del R. I. Capital. Límites: a) Norte, calle Anzoátegui; Sud. Lote 5; Este, Lote 4; Oeste, Lote 2. Base: \$ 884,22.

En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% y el saldo a la aprobación. Edictos por 10 días en diario Norte y Boletín Oficial. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación. Juicio "Sucesión Vacante de JUANA DELGADO DE CRUZ". Expte. 5295/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. José B. Oliver, Martillero Público. Balcarce 310.

Imp. \$ 23.-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14231

T. Nº 2548

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 11 de mayo de 1973, a hs. 17,15

en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos Exhorto del Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Interino del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal s/Ejecutivo "Phillips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radios vs. GUZMAN MARIO y Otro", Expte. Nº 48678/72, remataré con base de pesos Ley \$ 400,-, las 2/3 partes de la valuación fiscal: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Tartagal "Villa Saavedra", Dpto. de San Martín, designado como lote Nº 12 de la Manzana Nº 6 en el plano Nº 566 con una extensión de 10 metros de frente, igual contrafrente por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie de 30 mts.2., limitando: Norte, con el fondo del lote número 19; al Sud, calle s/nombre; al Este, Lote Nº 11 y al Oeste, lote Nº 13, Nomenclatura catastral: Manzana 6, Parcela 12, Partida Nº 12619, inscripto al folio 307, Asiento 1 del Libro 59 de San Martín, Sección F, propiedad del demandado OSVALDO HECTOR CASTAÑO. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14230 T. Nº 2547

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de mayo de 1973, a hs. 12, en Alvarado Nº 620, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Prep. Via Ejecutiva "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. OLIVERO PEDRO y NIOI JOSE", Expte. Nº 8458/72, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 5.200,- correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad, Dpto. Capital, Sección D, Parcela 47 a, Manzana 21. Título registrado en el Libro 79, Folio 45-62, Asiento 7-8. Medidas: Frente 6,28 metros; Fondo 14,08 metros. Sup. 88,42 metros. Límites: Norte, Parcela 476; Sud, Parcela 46; Este, Parcela 48; Oeste, calle Catamarca. Ubicación s/Catastro: Dpto. Capital. Circunscripción I, Sección D, Manzana 21, Parcela 47 a. Catastro número 71991. Ubicación s/Antecedentes: Ciudad Salta, calle Catamarca entre San Juan y Mendoza, Reg. Inmobiliario 5671. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

D. V. \$ 23,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14205 T. Nº 2525

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Un inmueble en Rosario de la Frontera

BASE \$ 53,32

El día 15 de mayo de 1973, a horas 18,

en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad, remataré con las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 53,32, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera (provincia de Salta), Catastro Nº 2.843, Manzana 3, Parcela 5, Títulos registrados al Folio 263, Asiento 2 del Libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "GUZMAN JULIO ADOLFO vs. LUNA MARCELO - Ejec. y Emb. Preventivo", Expte. Nº 29.453/71. En el acto de la subasta el 30% como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 23,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14202 T. Nº 2522

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

BASE: \$ 3.654,-

El día 10 de mayo de 1973, a horas 11,30 en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España Nº 625 de esta ciudad (altos), remataré con la base de \$ 3.654,- (Tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), importe del crédito hipotecario en favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social (hoy Instituto de Previsión Social), el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Libertad, señalado con el Nº 289 e individualizado como lote 13 de la manzana 71 a), comprendido entre las calles Francisco G. Arias y J. A. Fernández, con extensión de: 8,20 metros de frente por igual medida de contrafrente por 25 metros de fondo o sea una superficie de: 205,- m2., limitando: Norte, lote 10; Sud, calle Libertad; Este, lote 12 y Oeste, lote 14. Nomenclatura catastral: parcela 4, manzana 71 a), Sección "C", matrícula 29091. Título: folio 347, asiento 5 del Libro 232 R. I. de la Capital. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom., en autos "Banco Provincial de Salta vs. Chávez, René Silvano y Nelly Acosta de Chávez. Embargo Preventivo". Expte. Nº 40661/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14201 T. Nº 2521

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en Tres Cerritos

BASE: \$ 23.500,-

El día 11 de mayo de 1973 a horas 18, en mi escritorio sito en calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de

\$ 23.500,— (ley 18.188), importe de los créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en calle Los Fresnos Nº 30, Barrio Tres Cerritos (entre las calles Los Cardones e Industrias) e individualizado como lote 18 de la manzana 29, plano 2388, con extensión de 10 metros de frente por 30 metros de fondo y con los límites siguientes: Norte, calle Los Fresnos; Sud-oeste, lote 8; Sud-este, lote 19, y Nor-oeste, lote 17. Título: folio 59, asiento 4 del Libro 203 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 29554, sección J manzana 76, parcela 18. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: Prep. Vía Ejecutivo Camarro S.R.L. vs. Figueroa Cornejo, Gustavo Adolfo", Expte. Nº 30715/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 25-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14179

T. Nº 2499

Por RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 5.402,53

El día 8 de mayo de 1973, a horas 18. en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré: con base de \$ 5.402,53, importe del crédito hipotecario, en primer término, capital reclamado y accesorios legales. El inmueble ubicado en esta ciudad y con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponde al señor OMAR R. TROBIANI, por título a folio 319, asiento 1 del Libro 471 de R. I. de la Capital. Plano Nº 5136. Catastro 8860. Con un frente de 8 metros por 16 metros de fondo. Superficie 128 m2. El acreedor hipotecario es la provincia de Salta. Señal el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: MOTO SALTA S. R. L. vs. IRENE A. DE TROBIANI, ERNESTO TROBIANI y MAMERTO MEDINA s/E. P. Ejecutivo", Expte. Nº 47.650/71.

Imp. \$ 23,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14178

T. Nº 2498

Por RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 9.800,-

El día 8 de mayo de 1973 a horas 18,30

en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta remataré con base de \$ 9.800,- importe del crédito hipotecario, en primer término, a favor de don OSVALDO ENRIQUE BORI, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. El inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde al señor ATANACIO AGUIRRE, por título a folio 60, asiento 7, del Libro 187 de R. I. de la Capital. Plano Nº 144. Cédula Parcelaria Nº 14.934. Valor fiscal \$ 5.000,-. Con un frente de 10 metros por 16 metros de fondo. Superficie 360 m2. Señal el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena el señor Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "CORONEL SANTIAGO vs. ATANACIO AGUIRRE s/ORDINARIO, Sueldo anual complementario, vacaciones", Expte. Nº 7628/71.

Imp. \$ 23,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14142

T. Nº 2469

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de mayo de 1973 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos, Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA Pcia. DE TUCUMAN vs. SARDINAS JUAN CRISOTOMO" Expte. Nº 39.648/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.500, un inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 24.705, que le corresponde al señor Juan Crisótomo Sardinas, registrado a folio 406, Asiento 6 del libro 121 de R. I. de la Capital, Sec. E, Manz. 106 Parc. 11. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 18-4 al 4-5-73

O.P. Nº 14137

T. Nº 2464

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 7 de mayo de 1973, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 20.000,—, un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el partido de Betania, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta, que es parte integrante del inmueble denominado San Roque. Extensión: 1090 mts. en su lado Norte; 1080 mts. en su lado Sud; 152 en su lado Este y 92,50 mts. en su lado Oeste. Superficie total 12 hectáreas 9.295 m2. Linderos: Norte lote F, al Sud lote N, al Este camino Nacional que la separa de la finca La Ramada de Carlos Serrey y al Oeste con camino vecinal que lo separa del lote 1 del plano Nº 10. Catastro Nº 969. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C.



y C. 5ta. Nom. en los autos: "Cia. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Marcial Llanos y Julián Llanos. Ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 23.962/71. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 18-4 al 4-5-73

O.P. Nº 14131 T. Nº 2458

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 733,33

El día 4 de mayo de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 733,33 (Setecientos treinta y tres con treinta y tres), importe de las dos terceras partes del valor fiscal de un inmueble, ubicado en esta ciudad, cuyo frente da a la calle Talcahuano Nº 960, de esta ciudad. Medidas 8 mts. de frente por igual contrafrente por 23,75 mts. de fondo en costado Norte y 25,91 en costado Sud. Superficie total: 206,52 metros cuadrados. Títulos a folio 311 asiento 1 del libro 425 de R.I. de la Capital, Catastro Nº 35558, Sección F. Manzana 65, Parcela 9. Señala 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ARAYA ELEUTERIO y JULIA GUAYMAS DE ARAYA P.V.E.E. y E.P.", Expte. Nº 24.125/71.

Imp. \$ 23,— e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14124 T. Nº 2453

Por ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

Inmueble en La Isla — Base \$ 22.200,-

El día 4 de Mayo de 1973, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 22.200,-, un inmueble de propiedad de los demandados, ubicado en La Isla, Departamento de Cerrillos, con todo lo plantado, cercado y adherido y edificado al suelo; individualizado como lote 2 en el Plano Nº 325 de la Dirección de Inmuebles. Límites: Norte, lote 1; Sud, lote 3; Este, camino y Oeste, propiedad de la señora de Cataldi. Catastro 2727. Títulos a folio 123, asientos 1, 4, 5, 6, 7 y 8 del Libro 24 de Cerrillos. Superficie: 19 Has. 86 áreas, 12 ca. 65 dm<sup>2</sup>. Señala 30% a cuenta de la compra. Comisión ley a cargo del comprador. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en Juicio Nº 25.352/72 "Ejecución Hipotecaria Stella Revol Juárez de Sosa vs. Marcelo Enrique Guerrero y Sabina Balbina Costilla de Guerrero". Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 17-4 al 3-5-73

aO. P. Nº 14106

T. Nº 2438

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de mayo de 1973 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos ejecutivo "GOMEZ RINCON, SARA OVEJERO De vs. NELLY VICTORIA ROMERO De SAVIC y TRAJAN SAVIC" Expte. número 32.812/72, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 486,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad, Dpto. Capital 01, Sección B, Manzana 4, Parcela 1a, Catastro Nº 40074, Libro 284, Folio 218, Asiento 3. Descripción del inmueble: Lote C. Ext. Pte.: 8.05 m.; Cdo. E.: 19.89 m.; Cdo. O.: 19,90 m. Límites N., calle Arenales; S., Prop. del Molino San Cayetano; E., Lote d; O., Prop. de Nazaria Ruiz de Amaya y otra. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 13 al 30-4-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14165

T. Nº 2487

Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en juicio "LUIS HECTOR PENALBA s/ Prescripción adquisitiva de dominio. Expediente Nº 19.796/72" cita y emplaza a todos los que se crean con derecho, por el término de diez días, sobre una camioneta marca Chevrolet, modelo 1964, motor número 23-05283, patente de la Municipalidad de Orán Nº 6081, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, Orán, abril 9 de 1973. Esc. Lilia Juliana Hernández de Poras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14104

T. Nº 2436

Liliana Teresa Loutayf Ranea, Juez de Paz Letrado Nº 6, en Expte. Nº 678/72, cita y emplaza por el término de diez días a don LEANDRO SALOMON OROZCO a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Salta, noviembre 28 de 1972. — Raquel Torino de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 30-4-73

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14120

T. Nº 2448

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª



Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a la señora Ramona Carrizo de López o a sus sucesores, y a todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Practíquese la citación mediante edictos que deberán publicarse por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Autos "LEMIR RADA - Posesión Veinteañal". Expte. Nº 20336/73. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, abril de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 27,-

e) 17-4 al 3-5-73

## CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

O. P. Nº 14196

T. Nº 2516

Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo de la doctora Eloisa G. Aguilar, Secretaria a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, comunica por cinco días el CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES de la CIA. MINERA LA POMA S. A. C. e I., con domicilio legal en calle Urquiza Nº 387 de esta ciudad. Síndico, Contador Público Nacional Hugo Roberto Ibarra, con domicilio en Caseros 665, primer piso, oficinas 1 y 5, también de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el seis de julio de mil novecientos setenta y tres, habiéndose señalado el veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y tres, para la reunión de la junta en la sala del juzgado. — Salta, 18 de abril de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 25-4 al 2-5-73

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 14220

T. Nº 2539

### Concurso Civil de Rubén Darío Rocabado

A los efectos correspondientes se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, en Expte. Nº 6037/70, a cargo del doctor Benjamín Pérez, se tramitan los autos caratulados "Concurso Civil de Rubén D. Rocabado", en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

"Salta, 3 de diciembre de 1970. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar el Concurso Civil de don RUBEN D. ROCAADO, domiciliado en calle Orán Nº 1340 de esta ciudad. II)... III)... IV) Prohibir hacer pagos o entrega de efectos al concursado bajo pena de que, quienes lo hagan violando la prohibición, no queden exonerados en virtud de tales

pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes, en favor de la masa. V) Ordenar la ocupación de todas las dependencias del deudor, y de los libros y papeles relativos a sus negocios. VI) Publicar edictos por el término de cinco días haciéndose saber la formación del concurso, en diarios "Boletín Oficial" y "Democracia". VII) Decretar la inhabilitación general del concursado en los términos del artículo 397 C. P.C. y C., a cuyos efectos deberá oficiarse a la Dirección General de Inmuebles. VIII) Librar oficios comunicando la declaración del Concurso Civil a los señores Jueces locales, y del Distrito Judicial del Norte y del Sud (Arts. 679 y conec. del C. P. C. y C.). IX) Dar intervención al señor Fiscal Judicial. X)... XI)... XII) Fijar el término de treinta días, desde que el Síndico se posesionare de su cargo, para que los acreedores le presenten los títulos justificativos de sus créditos". Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez. También se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 17 de abril de 1973. a)... b) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" con sujeción al Art. 28 Ley 19.551; c) Fijase el día 31 de Mayo de 1973, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de acreedores prescripta por el Art. 707 C. P. C. y C., aplicable por no estar comprendido el caso en el Art. 314 Ley 19.551, prorrogándose hasta el día 15 de Mayo de 1973, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos". Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez. Se informa que el Síndico designado por sorteo es el doctor Néstor Michel David, quien ha fijado domicilio en calle España Nº 669, planta baja. — Secretaria, 23 de abril de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 24,80

e) 26-4 al 3-5-73.

## EDICTO PENAL

O.P. Nº 14264

S.C. Nº 0556

"BARROSO, Benjamín por homicidio simple - Expediente Nº 5365/72" que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal.

Salta, 13 de abril de 1973. — Y vista:... Resultando:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal:... Falla:... I) Condenando a BENJAMIN BARROSO, (Frontuario Nro. 27.247-S.P.), argentino, de 20 años de edad, soltero, albañil, sin instrucción, domiciliado en calle Coronel Vidt s/Nº al final, de la ciudad de Tartagal, a la pena de ocho años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple (arts. 79, 40, 41, 12, 19 y 29 inc. 3º del C. Penal). — Fdo.: Dres. Agustín de Escalada Iriondo, Carlos Alberto Mariño y Roberto Frías. - Sec. Esc. Héctor Trindade.

Sin cargo.

e) 30-4-73

O.P. Nº 14263

S.C. Nº 0555

"GOMEZ, Inocencio por homicidio simple - Expediente Nº 5482/72" que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal.

Salta, 11 de abril de 1973. — Y vista: ... Resultando: ... Considerando: ... La Cámara Primera en lo Criminal: ... Falla: ... 1) Condenando a INOCENCIO GOMEZ, (Prontuario número 33.887-I.A.), (a) (Inucho o Cumbia), argentino, de 26 años de edad, casado, jornalero, sin instrucción, con domicilio en calle Warnes y 24 de Septiembre de la ciudad de Tartagal, a la pena de ocho años de prisión, costas y accesorios de ley, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple en perjuicio de Damacio Llanos, (arts. 79, 50, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. Penal). — Fdo.: Dres. Roberto Frías, Carlos Alberto Mariño y Agustín de Escalada Yriondo. - Sec. Esc. Héctor Trindade.

Sin cargo.

e) 30-4-73

## Sección COMERCIAL

### EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 14260

T. Nº 2571

**NOR - DIESEL S. A.**

#### EDICTO DE EMISION DE ACCIONES

NOR - DIESEL S.A., con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1035 de la ciudad de Salta comunica que, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550, 7º del Estatuto Social, Asamblea Extraordinaria del 23-11-72 y resolución del Directorio de fecha 20-3-72, ha procedido a emitir 50.000 acciones ordinarias Clase "A", con derecho 5 votos por acción y por \$ 500.000.— (Quinientos mil pesos), de valor nominal de \$ 10.— cada una, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, en el local social sito en el domicilio indicado precedentemente.

**El Directorio**

Salta, 27 de abril de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 30-4 al 3-5-73

### TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O.P. Nº 14250

T. Nº 2563

#### TRANSFERENCIA DE UN FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que Antonia Liberti de Russo (L.C. Nº 9.490.956), Ana María Russo (L.C. Nº 4.704.426), María Josefa Russo (L.C. Nº 5.139.336), y Rosa Russo de Vélez, con domicilio constituido en esta ciudad en calle San Luis Nº 364, transmiten en venta el Fondo de Comercio ubicado en calle Adolfo Güemes entre los números 445 al 449, que gira co-

mercialmente como negocio de panadería, del que se declaran únicos y exclusivos propietarios, al señor Nicolás Ramírez Fernández (C.I. Nº 41.568 Policía de Salta), con domicilio en la localidad de Chioana, con todo el activo y pasivo declarado en el contrato de transferencia y en el inventario certificado por Contador Público Nacional. Oposiciones de ley al comprador en el domicilio constituido a los efectos legales calle J. M. Leguizamón Nº 817 de esta ciudad, en el horario de 16 a 19 horas a partir del día 2-5-73.

Imp. \$ 14,00

e) 27-4 al 4-5-73

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 14217

T. Nº 2536

El escribano Carlos Alberto Baldi, comunica que el señor BENIGNO ABAN BALBOA, transfiere al señor RAMON JUAN GUTIERREZ, su fondo de negocio denominado "IBAFSA S.R.L.", ubicado en esta ciudad en Avda. San Martín Nº 966. Oposiciones en Avda. Belgrano Nº 853.

Imp. \$ 14,-

e) 26-4 al 3-5-73

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 14233

T. Nº 2550

Se hace saber a los interesados, la transformación de la Sociedad "DROGUERIA Y FARMACIA SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en "DROGUEROA Y FARMACIA SUDAMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA". El balance especial a disposición en la Sede Social, Alberdi 102 por el término de 30 días. No se modifica capital.

Imp. \$ 14,-

e) 26 al 30-4-73

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 14268 T. Nº 2577

#### ASOCIACION DE VIAJANTES DE SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Viajantes de Salta cita a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para elección parcial de autoridades para el día 12 de mayo próximo a horas 15, en la sede de la calle España 456 y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos y tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance General.
- 3º Amnistía general.
- 4º Elección parcial de Autoridades.

#### La Comisión

Imp. \$ 5.10 e) 30-4-73

O.P. Nº 14267 T. Nº 2576

#### JUAN ANTONIO MUÑOZ S.A.C.I.A. e I. CITACION A CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de mayo de 1973 a horas 10, en el local de la Sociedad, sito en Avenida 20 de Febrero 337 - Tartagal, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior del 17 de abril de 1973.
- 2º Consideración y aprobación del proyecto de adecuación del Estatuto Social a la nueva Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
- 3º Emisión de Acciones por \$ 40.000.— a efectos de aumentar el Capital Social en los términos del inc. 1) del artículo 369 de la Ley 19.880, sustituto del artículo del mismo número de la Ley 19.550 fijando base del quintuplo.
- 4º Designación de terceros con autorización suficiente para tramitar el nuevo Estatuto Social.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Alberto P. Bogione - Síndico

Imp. \$ 14,00 e) 30-4 al 7-5-72

O.P. Nº 14256 T. Nº 2568

#### ACHE S.A.C.I.I.E.I y A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 inciso "C" de la ley 19.550, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1973 a las 20 horas en el local de la calle Leguizamón 363 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del informe del Síndico.
- 2º Renovación total del Directorio.
- 3º Designación por elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Suscripción e integración de acciones hasta cubrir el total del capital autorizado.
- 5º Mandato al nuevo Directorio para modificar los estatutos adecuándolos a las necesidades reales y a la Ley 19.550.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

**Celso Fernández Abeledo**  
Síndico

Imp. \$ 14,00 e) 27-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14234 T. Nº 2551

#### JOSE B. TUNON Y CIA. S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día martes 15 de Mayo del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1972.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, conforme disposiciones Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4º Elección del Presidente, Directores Titulares y Suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente, conforme las disposiciones legales en vigor.

Salta, abril de 1973.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14.- e) 26-4 al 3-5-73

O. P. Nº 14229 T. Nº 2546

#### LIGA DE FUTBOL DEL VALLE DE LERMA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 17 del Estatuto, convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1973, a horas 15, en la sede de la Liga, calle Alvarado Nº 255 (Biblioteca

Municipal) de la localidad de Cerrillos (Salta), a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de una comisión de poderes.
- 2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Designación de dos delegados para la firma del acta.
- 4º Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1972.
- 5º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 1973.
- 6º Consideración del pedido de reincorporación del Club Deportivo La Merced.
- 7º Elección de autoridades.

Cerrillos, abril 24 de 1973

Art. 15. — La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con el número de delegados presentes.

**Dr. Demetrio Jorge Herrera**  
Presidente

Liga de Fútbol del Valle de Lerma

Imp. \$ 14,- e) 26 al 30-4-73

O.P. Nº 14200 T. Nº 2520

**LAZARO DOLENSKY S.A.I.C.I.A.**

**CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 1973 a las 16 horas, en el local sito en calle Caseros Nº 775 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de aumento del número de Directores Titulares y designación de los mismos.
- 3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

**Lázaro Dolensky**  
Presidente

Imp. \$ 14,00 e) 25-4 al 2-5-73

O.P. Nº 14193 T. Nº 2513

**SANATORIO "EL CARMEN" S. A.**

**CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1973 a horas 23 en el local de la Sociedad, sito en calle Belgrano 891, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Adecuación de los Es-

tatutos Sociales a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones Leyes 19.666 y 19.880.

- 3º Aumento del Capital Social en los términos del Inc. 1º del Art. 369 de la Ley 19.880; Consideración de la Suscripción e Integración del aumento.
- 4º Consideración Económica Financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 1972.
- 5º Consideración del Contrato de Locación del Inmueble sede de la Sociedad.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00 e) 25-4 al 2-5-73

O.P. Nº 14192 T. Nº 2512

**SANATORIO "EL CARMEN" S. A.**

**CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 9 de mayo de 1973 a horas 21.30 en el local de la Sociedad, sito en calle Belgrano 891 de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 10º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550, elección de Directores titulares y suplentes.
- 4º Remuneración de Directorio y Síndico.
- 5º Consideración de la compra de la propiedad sita en Avenida Belgrano Nº 863 y pagos efectuados; consideración de la compra del Equipo de Rayos.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 237, 2º y 3er. apartados de la Ley 19.550, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes.

Imp. \$ 14,00 e) 25-4 al 2-5-73

O.P. Nº 14190 T. Nº 2510

**MILANESI HNOS. S.A.C.I.**

San Martín 10 - Tartagal (Pcia. de Salta)

**CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Milanesi S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1973 a horas 18, en el local de la Sociedad sito en San Martín 10 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente



## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, Leyes 19.666 y 19.880.
- 3º Consideración del aumento del Capital Social y la forma de suscripción e integración del mismo. Art. 235 Ley 19.550.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

## El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 25-4 al 2-5-73

O.P. Nº 14189

T. Nº 2509

## MILANESI HNOS. S.A.C.I.

San Martín 10 - Tartagal (Pcia. de Salta)

## CONVOCATORIA

## A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 12 de mayo de 1973 a horas 16 en el local de la Sociedad sito en calle San Martín 10 de la ciudad de Tartagal para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-6-72.
- 3º Designación de nuevas Autoridades del Directorio por un nuevo período Estatutario de acuerdo a la ley 19.550.
- 4º Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período, de acuerdo a la ley 19.550.
- 5º Remuneración de Directorio y Síndico y consideración de la sobreasignación del 5% de las Utilidades Líquidas y Realizadas de la Ley 19.550 Art. 261.

6º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y forma de Pago de los Dividendos del Ejercicio.

7º Consideración de la distribución de los Dividendos a pagar de los Ejercicios anteriores por \$ 448.863,51 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres con 51 centavos), y su forma de pago.

8º Aumento del Capital Social hasta su quintuplo, en los términos del Inciso 1º del Art. 369 de la Ley 19.880 y Art. 234 de la ley 19.550.

9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

## El Directorio

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 237 - 2º Apartado de la Ley 19.550, transcurrido una hora de la fijada para su celebración, ésta se constituye legalmente con el número de acciones presentes.

Imp. \$ 14,00

e) 25-4 al 2-5-73

O.P. Nº 14185

T. Nº 2505

## RIOSAL S.A.M.I.C.A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 (once) de mayo de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Deán Funes 1639 Salta, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

## El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 24 al 30-4-73

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

CORTE DE JUSTICIA - SALA PRIMERA  
SENTENCIA

"ZARRA, BASILIO vs. TARANTO, NESTOR y otro". — s/Resarcimiento de daños y perjuicios".

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres, reunidos los señores Ministros doctores Ernesto Samán y José Ricardo Vidal Frías, para resolver sobre los recursos de nulidad y apelación en subsidio interpuesto a fs. 81 en contra de la sentencia dictada a fs. 76/80 de estos autos caratulados: "ZARRA, Basilio vs. TARANTO, Néstor Juan y Galán Torres, Néstor. - Ord.: Resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento de contrato",

Expte. Nº 15.460/68 del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte.

El Dr. ERNESTO SAMAN, dijo:

1) Los errores de juzgamiento y de apreciación de la prueba, como la omisión de regular los honorarios del profesional de la parte vencida, no conforman las causales que hacen viable el recurso de nulidad, pues los desaciertos pueden ser enmendados en la Alzada mediante un nuevo análisis y encuadramiento legal del caso, y la omisión apuntada se subsana fácilmente pidiendo al juez la regulación de honorarios correspondientes.

2) La demanda promovida tiene por finalidad lograr el resarcimiento de los daños y perjuicios que le habría producido al actor el incumplimiento de los demandados al pago del precio por



la venta de bienes muebles y la cesión de la locación del inmueble donde aquellos bienes se encontraban, afectados ambos a la explotación de un negocio de hospedaje en la ciudad de Orán.

De acuerdo al contrato celebrado el 18 de diciembre de 1967, el precio convenido (\$ 1.000.000 m/n.) debía satisfacerse con una entrega inicial de \$ 500.000 m/n. a hacerse efectiva el 31 de enero de 1968, y luego con cuotas mensuales de \$ 125.000 m/n. a partir de marzo del mismo año. Por su parte el vendedor asumía el compromiso de entregar los muebles y la "posesión" del inmueble el día 29 de febrero, o sea luego de pagada la suma de \$ 500.000 m/n.

Según expresa el actor, una vez vencido el plazo para el pago de este importe, los demandados solicitaron "unos días" de prórroga para el cumplimiento de tal obligación, espera que fue concedida en atención a la brevedad de su término, pero que los demandados fueron extendiendo sin cumplir su compromiso, determinando que el actor les dirigiera el 22 de marzo de 1968 un telegrama colacionado intimándoles el pago y la inmediata posesión del inmueble y bienes vendidos en el plazo de 48 horas.

No relata el accionante ningún hecho posterior a su conminación a los otros contratantes, y directamente, dando por incumplida la prestación a cargo de los señores Taranto y Galán Torres, los demanda, como se ha dicho, por indemnización de los daños y perjuicios que enuncia.

El actor funda su derecho en los arts. 1109, 1113 del C. Civil, sin perjuicio de que el Juez decida de aplicación, y "en los términos libremente comprometidos del contrato demandado que obra para las partes como la ley misma.

De acuerdo al art. 1107 del Cód. Cit., los hechos o las omisiones en el cumplimiento de las obligaciones convencionales, no están comprendidos en los artículos del Título IX, sección 2da., Libro 2º ("de las obligaciones que nacen de los hechos ilícitos que no son delitos"), si no degeneran en delitos del derecho criminal. De donde, el damnificado por el incumplimiento de un contrato, que imputa responsabilidad civil a la contraparte y pretende ser acreedor de la sanción resarcitoria, sólo puede prevalerse de las disposiciones que rigen ese ámbito de responsabilidad (J. Mosset Iturraspe "Responsabilidad por daños", I, p. 356). Si el incumplimiento contractual configura un delito del derecho criminal, el acreedor puede fundar su acción resarcitoria en el sistema contractual o extracontractual si así le conviniera. A su vez el hecho puede constituir delito o cuasidelito civil, y según ello, se aplicarán las normas de uno u otro ilícito (Jorge Bustamante Alsina "Teoría General de la responsabilidad civil", pág. 66).

El caso planteado en la demanda no está comprendido en la excepción que contempla el art. 1107, desde que versa simplemente sobre la falta de pago del precio estipulado, o sea la inexecución de la prestación que debían satisfacer los compradores, actitud que no configura un delito de los que describe el Cód. Penal.

La caracterización del incumplimiento atribuido a los deudores, como meramente "contractual" tiene especial trascendencia en cuanto se refiere a la posibilidad de reclamar una indemnización por los daños y perjuicios derivados de aquel hecho.

Destaca Bustamante Alsina (op. cit., págs. 58/

59 que la indemnización constituye una obligación autónoma cuando se trata de reparar los daños y perjuicios originados por la ejecución de un acto ilícito, y tiene en éste su fuente directa. En cambio cuando los daños y perjuicios se producen con motivo de la inexecución de un contrato, la indemnización, como obligación resarcitoria o en la violación del contrato su fuente directa, y su fuente indirecta en el contrato mismo. El art. 505 C. Civ. señala cuáles son los efectos anormales, accidentales o subsidiarios de las obligaciones, preceptuando que los efectos de las obligaciones respecto del acreedor son: 1º) darle derecho para emplear los medios legales, 2º) para obtener del deudor las indemnizaciones correspondientes. El acreedor debe exigir del deudor el cumplimiento directo o específico; recién cuando el acreedor no puede obtener la prestación podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios. Ocurrirá tal cosa —prosigue el mismo autor— en las obligaciones de dar cuando haya desaparecido el objeto de la obligación o bien que la prestación prometida no tuviera utilidad si no se realiza en determinado tiempo.

Elo no excluye la posibilidad de pedir la indemnización cuando en lugar del cumplimiento se demanda la resolución del contrato, pero aún en este caso el resarcimiento del daño procederá si prospera la acción y, como es obvio, si se demuestra tal daño. De cualquier forma queda evidenciado que la reparación no tiene andamio en forma autónoma.

Precisamente el contrato, en cuyas cláusulas también se basa el actor, ha previsto la consecuencia de la falta de pago de los demandados, en forma coincidente con los principios desarrollados, pues la cláusula sexta prevé que en ese supuesto la otra parte tiene derecho a exigir el cumplimiento y la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, lo cual armoniza con el régimen legal ya referido, y con la índole misma de la prestación, que se dice incumplida, ya que tratándose de sumas de dinero la persecución de su cobro es perfectamente factible, y no se asimila al caso en que se ha hecho imposible la entrega de la cosa debida o cuando para obtener la ejecución forzada fuera necesario ejercitar violencia contra la persona del deudor.

Voto en consecuencia, por que se confirme, aunque por otros fundamentos, la sentencia en grado, con imposición de costas al vencido.

El Dr. JOSE R. VIDAL FRIAS, dijo:

Que por sus fundamentos, adhiere al voto del señor Ministro preopinante.

Por lo que resulta del acuerdo que antecede,

#### LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

Confirma la sentencia en grado, con imposición de costas al vencido, regulándose en tal carácter los honorarios del Dr. Simón Ernesto Yazlle en la suma de Pesos Ley 18.188 un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152), por la labor profesional desarrollada en esta instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. — Fdo.: Dres. Ernesto Samán y José Ricardo Vidal Frías. — Ante mí: Ricardo Manuel Figueroa.

Es copia fiel de su original que corre agregado a fs. 179/186 del Libro XXVI de Sentencias de la Excm. Sala Primera de Corte.

Dr. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario de la Corte de Justicia.